

Derechos humanos, proximidad y género



La situación social, económica y cultural de la Argentina ha elevado los índices delictivos en nuestro país. Numerosas medidas en pro de la prevención y reducción de la problemática se han puesto en práctica en todo el territorio. En la provincia de Córdoba, en los últimos años, se han diseñado e implementado programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana. Entre ellos, destaca la creación de la policía barrial.

El gobierno cordobés en el año 2016 ha lanzado una nueva política de seguridad con el objetivo de cambiar el paradigma en la gestión y el manejo de la seguridad en su territorio. Dicha política pretende pasar de una concepción tradicional de seguridad pública centrada en el Estado y sus organismos, a una focalizada en lo integral con la mirada puesta en la prevención. Actividad que debe ser llevada adelante de manera multi-organizacional entre el estado y la ciudadanía quienes serán co-productores de la seguridad. La policía barrial encarnará un nuevo modelo, el/la policía de proximidad, con el/la ciudadano/a, acercando la institución a los/as mismos/as con el fin de la reducción del delito y la violencia.

La señalada iniciativa cuenta con la particularidad de ampararse bajo el paradigma de protección y garantía de los derechos humanos por parte del Estado, considerando de relevancia la formación-capacitación no sólo en materia de la nueva relación planteada, sino también en materia de género por parte de los/as agentes encargados de la implementación de aquella política. Es decir, la relación-trato con la sociedad, novedosa para la institución, interpela e invita a estar preparados/as con elementos y herramientas fundamentales de conocimiento sobre los derechos humanos y las nuevas perspectivas del género y las diversidades.

Con esta propuesta con modalidad taller, se pretende un intercambio entre las instituciones Universidad- policía, que posibilite la reflexión e interpelación de las prácticas cotidianas de los/as agentes, contribuyendo a mejorar la efectividad de las acciones policiales, la preparación de los/as mismos y, en consecuencia, un mayor calidad institucional y social.

Objetivo general: Revalorizar el accionar, a través del proceso de capacitación continua, de los/as integrantes de la Policía de la Provincia de Córdoba; Proporcionar al personal de la policía un espacio de capacitación, diálogo e intercambio, promoviendo la reflexión de sus

prácticas acorde a los principios generales de los derechos humanos, herramientas teóricas sobre género y la política de proximidad.

Director: Pérez, Fernando Amadeo

Codirector: María de los Ángeles Romero Ramayo

Coordinador: María Carolina Luque

Instituciones participantes: Dirección del Departamento San Justo de la Policía de la Provincia de Córdoba; Unidad académica que interviene Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales.

Localización geográfica: San Francisco (Córdoba)

Destinatarios: Agentes y oficiales de la provincia de Córdoba- Específicamente de la ciudad de San Francisco.